



Factura: 002-003-000051138



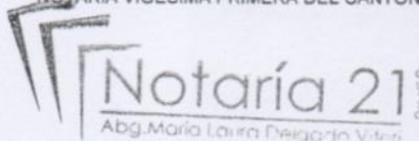
20191701021P00104

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
KOFMAY VICKSIA FERRER  
COTACACHI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P00104						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2019, (17:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	30228	PANAMEÑA	PRESIDENTE	DIEGO IRAGORRI ANDRADE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YASBEK MONGE PRISCILA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103830640	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2019-17-01-21-P00104

PODER ESPECIAL

Otorgada por:

DIEGO IRAGORRI ANDRADE, en calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL

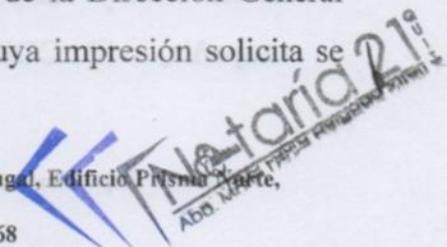
A favor de:

PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2, COPIAS- MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día diez de enero del dos mil diecinueve, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, a la celebración de la presente escritura comparece el señor DIEGO IRAGORRI ANDRADE, en calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, conforme consta del documento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de identidad, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se



Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
C.O. 11010000000000000000

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

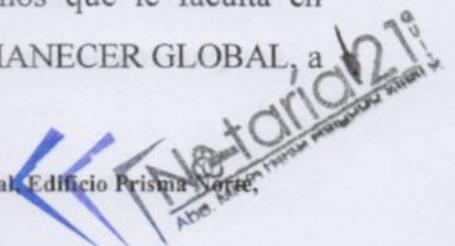
agregue como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, DIEGO IRAGORRI ANDRADE, de nacionalidad colombiana, estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho siete cero dos siete siete (1703870277), con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, conforme el documento que se adjunta como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1. La Hacienda Cochasqui C.A.; tiene un capital social suscrito y pagado por la suma de Setenta y un mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 71.200), del valor nominal cada acción es de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04). 2.2. Conforme consta del print de la nómina de socios y accionistas de la Compañía, obtenido en la página web por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, registra como accionistas a los señores: i) FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, propietaria de un millón seiscientos ochenta y siete mil acciones (1'687.000), del valor nominal cada una de ellas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04), que representa el capital de sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta (67480) dólares, con un paquete accionario del noventa y cuatro punto setenta y ocho por ciento (94.78%) de la compañía, ii) CORREA GARCÍA DIANA MARÍA., propietaria de

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

quince mil doscientas ochenta (15280) acciones de valor nominal cada uno de ellas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04); que representa seiscientos once con veinte(611,20) dólares; con un paquete accionario cero coma ochenta y seis por ciento (0,86%) de la compañía, iii) CORREA GARCÍA STEPHANÍA, propietaria de quince mil doscientas ochenta (15280) acciones de valor nominal cada uno de ellas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04); que representa seiscientos once con veinte(611,20) dólares; con un paquete accionario cero coma ochenta y seis por ciento (0,86%) de la compañía, iv) CORREA GARCÍA VALENTINA, propietaria de quince mil doscientas ochenta (15280) acciones de valor nominal cada uno de ellas de 0,04 centavos de dólar; que representa seiscientos once con veinte(611,20) dólares; con un paquete accionario 0,86% de la compañía v) ; y, GARCÍA TOLA DIANA MARÍA DE FÁTIMA., propietaria de cuarenta y siete mil ciento sesenta (47160) acciones del valor nominal cada uno de ellas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04); que representa mil ochocientos ochenta y seis con cuarenta (1886,40) dólares; con un paquete accionario dos coma sesenta y cinco por ciento (2,65%) de la compañía 2.3. La FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, conforme el certificado de existencia legal extendido por el Registro Público de Panamá, de la República de Panamá, que es habilitante de este instrumento y que se encuentra debidamente apostillado, se colige que es una sociedad Panameña, que se está registrada la ficha con el número treinta veinte y dos ocho (30228), documento número trece ochenta y tres sesenta y siete nueve (1383679), desde el catorce de julio del dos mil ocho, en la sección de Fundaciones de Interés Privado. TERCERA.- PODER ESPECIAL.-El señor compareciente DIEGO IRAGORRI ANDRADE, por los derechos que le faculta en nombre de la Sociedad FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL, a



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

favor de la ABOGADA PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE, con documento de ciudadanía número uno uno cero tres tres seis cuatro cero (1103830640) y con domicilio en frente de la calle Whymper N 31-158 y Avenida 6 de diciembre, de la Ciudad de Quito D.M., Republica del Ecuador, con dirección electrónica:pyasbek@ylmabogados.com; Poder Especial Suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de la FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL en la República del Ecuador, efectúe lo siguientes actos: 1.- Actué en calidad de apoderada de FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, modificada por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial Número 591 del quince de mayo del dos mil nueve y más reformas vigentes. 2.- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL y cumpla las obligaciones respectivas, bien entendido que la apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. 3.- Validación y verificación que se cumpla con la envío de información tratada en la junta ordinaria ante la entidades de control como Superintendencia de compañías, Servicio de Rentas Internas (SRI) 4.- Comparezca ante las Instituciones Públicas y Privadas de Ecuador a fin de presentar informes, solicitar permisos, interponer reclamos y peticiones en nombre de FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL.- 5.- Comparecer a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., en representación de la compañía FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, de ser necesario; su comparecencia será ratificada por el representante legal de FUNDACION

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

189  
3071  
3857

REPUBLICA de PANAMA  
+ TIMBRE NACIONAL +

≈002.00

P.B. 0945

No. 161465



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2015.04.21 15:30:43 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 163497/2015 (0) DE FECHA 21/04/2015

DATOS DE LA FUNDACIÓN

FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL (FUNDACION)  
(PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 30228 (U)  
ESTADO DE LA FUNDACIÓN: VIGENTE  
PATRIMONIO: 10,000.00  
MONEDA DEL PATRIMONIO: DÓLARES AMERICANOS  
DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS  
DURACIÓN: PERPETUA  
DOMICILIO: PROVINCIA PANAMÁ  
FECHA DE CONSTITUCIÓN: LUNES, 14 DE JULIO DE 2008

CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.  
MIEMBRO: MARLENE LEONOR PARRA LEON  
FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC.  
MIEMBRO / PRESIDENTE: DIEGO IRAGORRI ANDRADE  
MIEMBRO: ANDRÉS MAURICIO IRAGORRI PONCE

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 03:30 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 0.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLI

Convention de la hays du 5 de octubre 1961.

- 1 País PANAMÁ.
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Zuguey Agredo
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 12.4 ABR 2015 5 de
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 35104
- 9 Sello/timbre 10 Firma Zuguey Agredo

Identificador Electrónico: 7B97F187-31AF-4E87-91C3-299FB095733B  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.  
Quito, 11 ENE 2019

Notaria 21  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA GANTÓN QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

86927

No. de RUC de la Compañía:

1791408578001

Nombre de la Compañía:

HACIENDA COCHASQUI C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706810635	CORREA GARCIA DIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 611 <sup>2000</sup>	N
2	1710493857	CORREA GARCIA STEPHANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 611 <sup>2000</sup>	N
3	1710493865	CORREA GARCIA VALENTINA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 611 <sup>2000</sup>	N
4	SE-Q-00001820	FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 67.480 <sup>0000</sup>	N
5	0904840980	GARCÍA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.866 <sup>4000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

71.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

10/01/2019 16:45:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002347472

10/01/2019 16:27:25

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

11 ENE 2019

  
Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 1703870277

**Número único de identificación:** 1703870277

**Nombres del ciudadano:** IRAGORRI ANDRADE DIEGO

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 13 DE OCTUBRE DE 1946

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DEPENDIENTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PIOVESAN DESCALZI ISABELLA

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE JULIO DE 2004

**Nombres del padre:** IRAGORRI JOSE VICENTE

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Nombres de la madre:** ANDRADE LAURA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE DICIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

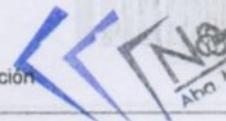
N° de certificado: 196-188-04648



196-188-04648

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703870277

Nombre: IRAGORRI ANDRADE DIEGO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-188-04685



198-188-04685



Notaría 21  
Ases. María Teresa Fernández Pérez  
Calle Comercio 11111  
Guayaquil

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT N. 170387027-7

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**IRAGORRI ANDRADE DIEGO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Colombia  
Cali (Valle del Cauca)**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-10-13**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ISABELLA PIOVESAN DESCALZI



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DEPENDIENTE** V4333V4242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **IRAGORRI JOSE VICENTE**

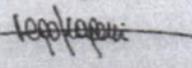
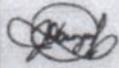
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

FECHA DE EXPIRACION **2016-12-07**

**2026-12-07**

001220649



DIRECTOR GENERAL PASAJA DEL CEDULADO

*Iragorri*  
1703870277.

**Notaría 21**  
Abg. María Teresa Fernández Pérez

ESTADO CIVIL  
SOLTERO

PROFESION  
ABOGADO

E333312222

NOMBRES DEL PADRE  
YASBEK GRANDA YOFRE OSWALDO

NOMBRES DE LA MADRE  
YONISE ZARATE SILVIA IRENE

FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA  
2012-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-04-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEECULACIÓN

110383064-0



CIUDADANÍA

DOS NOMBRES

YASBEK MONGE

PRISCILA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

042

042 - 138

1103830640

LOJA

LOJA

LOJA

YASBEK MONGE PRISCILA MAGDALENA  
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA

PROVINCIA

LOJA

LOJA

CANTÓN

LOJA

SAN SEBASTIAN

PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley  
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son  
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS  
CERTIFICADAS.

Quito,

11 ENE 2019

Notaria 21: Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NUEVO AMANECER GLOBAL., mediante correo electrónico dirigido al representante legal de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., dentro de los quince días hábiles siguientes de realizada cada Junta General Ordinaria o Extraordinaria. CUARTA.- CUANTIA.- Indeterminada. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Livia Reyes Cabrera, con matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos noventa y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, al compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

DIEGO IRAGORRI ANDRADE

C.C. 170 3870 277



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA**

2019170121P00104

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgado por DIEGO IRAGORRI ANDRADE, en calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL A favor de PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE, sellada y firmada en Quito, diez de enero del dos mil diecinueve.



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA  
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
CONSEJO DE LA  
EQUIDAD

**NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

# Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

*[Firma manuscrita]*  
DIEGO IRAGORRI ANDRADE

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: [info@notaria21-uo.com](mailto:info@notaria21-uo.com)